DECRETO Nº 668

VISTO:

El Expediente N° 12109-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto", se eleva el Decreto (V) N° 139/2021 por el cual se acepta, ad-referendum- del cuerpo de concejales la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Machicote, DNI N° 11.859.351, al cargo de concejal titular del Concejo Deliberante de la ciudad capital, a partir del día 24 de noviembre de 2021.

Que, el artículo 74 inc. 15 de la Ley N° 6843 L.O.M.T. establece como atribuciones del Concejo Deliberante "Considerar la renuncia, licencia del Intendente Municipal, Viceintendente y Concejal".

Que, reunido el Concejo con fecha 22 de febrero de 2022 en la sesión extraordinaria N° 087 resuelve por unanimidad ratificar el Decreto (V) N° 139.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DELA RIOJA

DECRETA:

- **ARTÍCULO 1°.-**Ratificase en todos sus términos el Decreto (V) N° 139/2021 mediante el cual se acepta, ad-referendum- del cuerpo de concejales la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Machicote, DNI N° 11.859.351, al cargo de concejal titular del Concejo Deliberante de la ciudad Capital, a partir del día 24 de noviembre de 2021.
- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.
- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los veintidóas días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo
Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal